



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL, 02 ENE. 2019

DECRETO EXENTO N° 11 /

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Ley N° 19.378 de fecha 13 de abril de 1995 del Ministerio de Salud.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y Legislación Vigente.
- 4.- Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra como Alcalde de la Comuna de Parral, a la Sra. Paula Retamal Urrutia.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, conforme a las necesidades de la población, la continuidad de la atención y el horario de funcionamiento de los establecimientos de salud, la ejecución de los programas y estrategias de atención locales hace necesario definir la jornada de trabajo de sus funcionarios

2.- **Que**, la ley otorga facultades al jefe superior de servicio para definir y/o modificar, haciendo los ajustes necesarios, en la jornada de trabajo del personal que forma parte de la dotación de salud.-

3.- **Que**, el Jefe Superior del Servicio podrá hacer los ajustes necesarios en la jornada de trabajo a fin de otorgar la mejor y mayor cobertura posible a la población beneficiaria.-

DECRETO:

1.- **ESTABLEZCASE**, la jornada de trabajo de los siguientes funcionarios (as) en el establecimiento de salud **CECOSF VIÑA DEL MAR**

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	DIAS	HORARIO	TOTAL DE HORAS SEMANALES
CLARA MASSIEL NORAMBUENA GARRIDO		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
GLORIA DE LOURDES BALLADARES GONZALEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
GONZALO ESTEBAN VALLEJOS LEIVA		LUNES A JUEVES VIERNES	07:45 A 16:45 HORAS 07:45 A 15:45 HORAS	44 HORAS
JOSE MATIAS MELLA BUSTAMANTE		LUNES A JUEVES VIERNES	07:45 A 16:45 HORAS 07:45 A 15:45 HORAS	44 HORAS
JUAN FRANCISCO BARRA ARAVENA		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
KAROL VANESSA SOTO AGAMEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel.732636129  
CESFAM Arraú Méndez: 3 Sur 0115 Tel. 732464711  
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias norte, Tel. 732462559  
CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151  
CECOSF Viña Del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Salud Municipal  
 Unidad de Personal



LUIS FELIPE JOFRE CARO		LUNES A MIERCOLES JUEVES VIERNES SABADO	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 13:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS 09:00 A 13:00 HORAS	44 HORAS
NICOLAS ANDRE LANDAETA SANCHEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
VIVIANA YESSENIA CONTRERAS LEIVA		LUNES A JUEVES VIERNES	08:15 A 17:15 HORAS 08:15 A 16:15 HORAS	44 HORAS
PAULINA SOLEDAD YAÑEZ FUENTES		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
MARIA ISABEL GONZALEZ MUÑOZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
KARIN BEYER PEÑA		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
CAROLINA ROMAN JAÑA		LUNES A JUEVES VIERNES	08:15 A 17:15 HORAS 08:15 A 16:15 HORAS	44 HORAS
ERICA ANALIA FUENTES HERNANDEZ		LUNES A JUEVES VIERNES	08:00 A 17:00 HORAS 08:00 A 16:00 HORAS	44 HORAS
SANDRA TEJOS ZUÑIGA		LUNES A JUEVES VIERNES	07:45 A 16:45 HORAS 07:45 A 15:45 HORAS	44 HORAS

2.- **ESTABLEZCASE**, Que esta jornada de trabajo comienza a regir a partir del 01 de enero del 2019 hasta el 28 de febrero del mismo año.-

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE.**

  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ECH/DMT/MSM/JWO/rmm

Distribución:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargada de Establecimiento
- 3.- Archivo

  
 PAULA RETAMAL URRUTIA  
 ALCALDESA DE PARRAL



Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129  
 CESFAM Arraú Méndez: 3 Sur 0115 Tel. 732464711  
 SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias norte, Tel. 732462559  
 CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151  
 CECOSF Viña Del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460